



AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

Anuncio de 30 de marzo de 2022 sobre aprobación de proyecto de reparcelación. (2022080412)

Habiéndose aprobado inicialmente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera, de fecha 22 de marzo de 2022, el siguiente proyecto de reparcelación:

Fincas Urbanas en c/ Hernán Cortes, s/n (carretera de Collado n.º 1 (D)).

Referencias catastrales:

6283418TK6368S0001E.

6283417TK6368S0001JG.

6283416TK6368S0001IG.

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4.a) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparcelatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

Jaraiz de la Vera, 30 de marzo de 2022. El Alcalde, LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO.

• • •

